

 <p>Personería Municipal de Yumbo <i>Más cerca de ti</i></p>	<b>CIRCULAR</b>  <b>FO-GE-08</b>	Version: 02
		Fecha: Junio 08 de 2016
		Página 1 de 2

TIPO DE CIRCULAR: INFORMATIVA \_\_\_\_\_ NORMATIVA   X  

No.400-2.1-002

**DE:** PERSONERO MUNICIPAL DE YUMBO

**PARA:** ORGANIZACIONES DE VICTIMAS (OV), ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE DERECHOS DE VICTIMAS (ODV) Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN GENERAL.

**ASUNTO:** CONVOCATORIA A INSCRIPCION PARA CONFORMAR LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

**FECHA:** ENERO 08 DE 2019

En cumplimiento del artículo 269 del Decreto 4800 de 2011, reglamentario de la Ley 1448, y en atención de la Resolución 01392 de diciembre 29 de 2016 expedida por la Unidad de víctimas. La Personería Municipal de Yumbo, actuando como Secretaría Técnica de la Mesa de Participación de Víctimas del Municipio de Yumbo, informa a los interesados en conformar la Mesa Municipal de Participación Efectiva De Víctimas que se encuentran abiertas las inscripciones, durante los noventa (90) días calendario, a partir del lunes 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de marzo del mismo año.

Este proceso es gratuito y solamente podrá realizarse ante la Personería Municipal de Yumbo, en la Calle 4 # 5-35. El horario para dicha inscripción será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Las personas interesadas para poder inscribirse deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas (RUV)
- Haber sido postulado por una Organización de víctimas teniendo en cuenta hechos victimizantes, enfoques diferenciales y cupos a proveer.
- Cumplir con la idoneidad para representar un hecho victimizante o sector social
- Estar domiciliado en el territorio que desea representar
- No tener antecedentes penales ni disciplinarios.

Atentamente,

  
**CRISTIAN ANDRÉS MARTÍNEZ ÁNGEL**  
 Personero Municipal